

## B. OTROS ANÚNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

#### Inspecciones-Administraciones de Aduanas e Impuestos Especiales

ALGECIRAS

Edicto

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo: Furgón «Saviem». Diesel. Bastidor: 3-147430246-OF-749. Expediente: 103/1985.

Vehículo: Furgón «Mercedes Benz». Matrícula: DUX-828. Bastidor: 606340.13.214839. Expediente: 108/1985.

Por el presente se les hace saber que el señor Inspector-Administrador ha dictado en cada uno de los expedientes lo que sigue:

1. Declarar cometida ua infracción administrativa de contrabando de las tipificadas en el caso 2 del artículo 1.º de la Ley 7/1982 en relación con el artículo 12.
2. Declarar desconocido al responsable de la misma.
3. Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.
4. Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo, se le hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días, a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de reposición ante el señor Inspector-Administrador de esta Aduana o directamente recurso económico-administrativo ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Cádiz.

Algeciras, 26 de septiembre de 1985.-E Jefe de la Sección.-14.361-E (68969).

MADRID

#### Sección de Contrabando

Pliego de cargos

Desconociéndose el actual paradero de doña Bárbara Veronique Jacquignon, cuyo último paradero conocido era el Complejo Penitenciario de Yeseria, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

Que en cumplimiento de lo acordado por el señor Inspector-Administrador de esta Aduana, se ha formulado pliego de cargos correspondiente al expediente por infracción administrativa de contrabando número 91/1985, incoado por aprehensión de aproximadamente 100 gramos de esmeraldas, imputándole los siguientes hechos: Importación de géneros extranjeros sin presentar en la Aduana para su despacho, valorados en 332.325 pesetas.

Supone la infracción tipificada en el caso uno, del número primero, del artículo 1.º, en relación con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley Orgánica 7/1982, de 13 de julio.

Igualmente se le comunica que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de esta notificación, tendrá de manifiesto el expediente en esta Inspección-Adminis-

tración de Aduanas e Impuestos Especiales, para que en el indicado plazo pueda contestar al pliego formulado, presentar alegaciones y proponer o aportar las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Madrid, 7 de octubre de 1985.-El Jefe de la Sección.-14.913-E (70693).

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

#### Universidades

VALLADOLID

Facultad de Medicina

En cumplimiento a lo dispuesto en la Orden de 9 de septiembre de 1974, se hace público la incoación en esta Universidad del expediente para tramitación de un nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía a favor de don Luis Clemente Martínez Rodríguez, por extraviado, del que fue expedido en 3 de noviembre de 1976, registrado al folio 46, número 3.903.

Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formalizar alguna reclamación sobre el mismo.

Valladolid, 11 de abril de 1985.-El Secretario de la Facultad.-1.590-D (67805).

### MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### Instituto Nacional de Industria

PAGO DE CUPONES DE OBLIGACIONES

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 del actual procederemos al pago de los intereses de las obligaciones aludidas que a continuación se detallan, indicándoles igualmente que la clave de valor que deberán utilizar las Entidades acogidas al sistema de mecanizado de ejercicio de derechos es para las obligaciones «Emisión INI-1974», la número 00.20.10.04; para la «Emisión INI-1979», la número 00.20.10.09, y para la «Emisión INI-1984», la número 00.20.10.15.

Emisiones INI:

	Pesetas
«Calvo Sotelo», 3.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 13.ª emisión	137,50
«Calvo Sotelo», 14.ª emisión	168,75
«Elcano», 1.ª emisión	137,50
«Endesa», 2.ª emisión	27,50
«Endesa», 3.ª emisión	137,50
«Endesa», 4.ª emisión	131,25
«Endesa», 5.ª emisión	137,50
«Endesa», 6.ª emisión	137,50
«Endesa», 13.ª emisión	131,25
«Endesa», 15.ª emisión	131,25
«Endesa», 16.ª emisión	131,25
«Endesa», 19.ª emisión	131,25
«Endesa», 23.ª emisión	131,25
«Entur», 2.ª emisión	168,75
«Gesa», 9.ª emisión	131,25
«Hunosa», 2.ª emisión	131,25
«Iberia», 2.ª emisión	27,50
«Iberia», 12.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 7.ª emisión	137,50
«Potasas de Navarra», 8.ª emisión	168,75

	Pesetas
«Unelco», 1.ª emisión	168,75
«INI-Emisión 1974»	312,50
«INI-Emisión 1979» (*)	2.750,00
«INI-Emisión 1984»	3.375,00

(\*) Se tendrá en cuenta que los intereses de las obligaciones de la «Emisión INI-1979» han sido asumidos por el Estado en virtud de la disposición adicional segunda de la Ley 44/1981, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1982 (según anexo IV de dicha Ley).

Los cupones se podrán presentar al cobro en La Confederación Española de Cajas de Ahorros, Alcalá, 27, Madrid, así como en los siguientes Bancos:

Bilbao, Central, Español de Crédito, Exterior de España, Hispano Americano, Santander y Vizcaya, y por lo que respecta a las obligaciones no asumidas por el Estado también en el Instituto Nacional de Industria (Sección de Valores), plaza del Marqués de Salamanca, número 8.

Madrid, 1 de octubre de 1985.-Instituto Nacional de Industria, Manuel Cervantes Baraza, Director de Administración.-8.615-A (72663).

### MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

#### Sección de Expropiaciones

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 409/169, 410/372 y 411/821 mediante la construcción de un paso superior en el punto kilométrico 410/866 y una pasarela peatonal en el punto kilométrico 411/962 de la línea Madrid-Sevilla» en el término municipal de El Carpio (Córdoba)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión de los pasos a nivel en los puntos kilométricos 409/169, 410/372 y 411/821, mediante la construcción de un paso superior en el punto kilométrico 410/866 y una pasarela peatonal en el punto kilométrico 411/962 de la línea Madrid-Sevilla» en el término municipal de El Carpio (Córdoba).

Dichas obras están incluidas en la normativa del Decreto 2037/1959, de 12 de noviembre, siendo, por tanto, aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subsecretaría ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o Entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subsecretaría las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo del Reglamento para su aplicación.

Finca número	Polígono número	Parcela número	Cabida total	Superficie a expropiar	Superficie ocupación temporal	Resto no objeto de expropiación	Propietario y domicilio	Linderos
1	2	14	-	176	-	-	Excelentísimo Ayuntamiento de El Carpio.	Norte, río Guadalquivir; sur, carretera nacional IV, y oeste, Rafael Abad.
2	2	14	-	200	-	-	Don Rafael Abad Jurado, talleres «Abad». La Carlota (Córdoba).	Norte, río Guadalquivir; este, Ayuntamiento El Carpio, y sur, carretera nacional IV.
3	2	23	30.000	5.120	-	24.880	Don Juan Aguilar León.	Norte, río Guadalquivir; este, José Luis Requena, y sur, carretera nacional IV.
4	2	24	59.320	16.920	-	42.400	Don José Luis Requena Ubeda (Jaén).	Norte, río Guadalquivir; este, Obra Social Cordobesa; sur, carretera nacional IV, y oeste, Juan Aguilar.
5	3	239	9.821	2.840	-	6.981	Obra Social Cordobesa, plaza Andalucía, número 2 (Córdoba).	Norte, ferrocarril; sur, Obra Social Cordobesa, y oeste, SENPA.
6	3	235	3.125	150	-	2.975	SENPA. Estación RENFE, El Carpio (Córdoba).	Norte, ferrocarril; este, MACORSA; sur, Obra Social Cordobesa, y oeste, Obra Social Cordobesa.
7	3	237	6.121	5.600	-	521	MACORSA (representada por don Alberto Tuldra Poveda), avenida Gran Capitán, 18, Córdoba.	Norte, ferrocarril; este, SENPA; sur, Obra Social Cordobesa, y oeste, Obra Social Cordobesa.
8	3	26	325.144	18.320	-	306.824	Obra Social Cordobesa, plaza de Andalucía, 2, Córdoba.	Norte, ferrocarril; este, MACORSA; sur, Obra Social Cordobesa, y oeste, IRYDA.

En el Ayuntamiento de El Carpio (Córdoba) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 11 de octubre de 1985.-El Subsecretario.-Por delegación (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Vera de la Cuesta.-(72213).

## ADMINISTRACION LOCAL

### Ayuntamientos

#### VILLAGARCIA DE AROSA

##### Emisión de deuda municipal del año 1985

Fecha de emisión: 30 de octubre de 1985.

Importe de la emisión: 150.000.000 de pesetas en títulos de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Suscripción: La suscripción comenzará el día 30 de octubre de 1985, permaneciendo en situación de «suscripción abierta» hasta el día 22 de noviembre de 1985, pudiendo efectuarse la solicitud de los títulos en la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.

Para la definitiva adjudicación de los títulos se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978, de 10 de julio.

Tipo de emisión: A la par, libre de gastos para el suscriptor.

Interés nominal: Interés bruto del 12,5 por 100 pagadero por semestres vencidos los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año, a razón del 6,25 por 100. El primer cupón se abonará el 30 de abril de 1986.

Amortización: Las obligaciones se amortizarán en el plazo máximo de diez años, el día 30 de octubre de los años 1986 a 1995, ambos inclusive, mediante sorteo y se reembolsarán a la par y en metálico.

Autorizaciones administrativas: Autorizado por el Ministerio de Economía y Hacienda con fechas 9 y 16 de octubre de 1985.

Garantías: La Corporación responde con el conjunto de sus bienes y acciones y además afecta en expresa garantía el importe líquido de la

recaudación del impuesto Padrón de Inmuebles (alcantarillado, salientes y voladizos, desagüe de canalones) y Padrón de Agua y Basura.

Régimen fiscal: La retención en la fuente de los rendimientos de los títulos será del 18 por 100, con posterior deducción de la retención en la liquidación definitiva. De conformidad con la legislación vigente y las autorizaciones administrativas, los suscriptores sujetos al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100.

Aptitud para inversiones: Conforme a las autorizaciones citadas, serán aptos para la cobertura del coeficiente de inversión obligatoria de fondos públicos de las Cajas de Ahorro (artículo 2.º del Real Decreto 2227/1977, de 29 de julio) y son aptos para la materialización de recursos ajenos de las Entidades de Crédito Cooperativo.

Sindicato de Obligacionistas: Los adquirentes de los títulos forman parte del Sindicato de Obligacionistas cuyas reglas fundamentales se encuentran a disposición de los interesados en el domicilio de la Corporación Emisora. Como Comisario provisional ha sido designado don José Antonio Gago Lorenzo.

Folleto de emisión: Puede obtenerse gratuitamente en el domicilio de la Corporación y en la Caja de Ahorros Provincial de Pontevedra.

Vilagarcía de Arosa, 17 de octubre de 1985.-El Alcalde, José Luis Rivera Mallo.-9.416-A (72679).

## ANDALUCIA

### Consejería de Economía e Industria

#### Delegaciones Provinciales

##### GRANADA

##### Expediente 3.526/A.T.

Acto trámite acordando la publicación de simple referencia de información pública relativa a

solicitud de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», de declaración de necesidad de ocupación a efectos de servidumbre forzosa de paso, con procedimiento de urgencia, de bien y derechos afectados por la línea a 66 kV, con origen en el apoyo número 145 de la línea a 66 kV, Fargue-Guadix y final de la subestación Pedro Martínez, términos municipales de Guadix. Benalúa de Guadix, Fonelas y Pedro Martínez (expediente 3.526/A. T.).

En el diario de Granada de 22 de junio de 1985 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada» de 11 de julio de 1985, se publica el detalle de la afectación y datos del único bien en término municipal de Fonelas y propietarios del mismo respecto al que, por no haber llegado a un acuerdo, «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», ha solicitado la declaración de la necesidad de ocupación urgente a efectos de imposición de servidumbre forzosa de paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 66 kV, con origen en apoyo número 145 de la línea a 66 kV, Fargue-Guadix y final de la subestación Pedro Martínez (expediente 3.526/A. T.).

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 31 y complementarios del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre (por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/1966, de 18 de marzo, de expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas); por lo que cualquier persona, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y los interesados en igual plazo, contado desde el día siguiente a la notificación singular que se les practica, podrán aportar por escrito triplicado ante esta Delegación Provincial (Secretaría General, calle Dr. Guirao Gea, sin número, edificio «Fleming», 1.º y 2.º, Granada), los datos aportados para rectificar posibles errores, así como formular las alegaciones procedentes.

Granada, 3 de septiembre de 1985.-El Delegado provincial, Juan José Nievas Aranda.-6.505-14 (64679).